

ACTA REUNIÓN
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025**

Ciudad: Bogotá D.C.
Lugar: Virtual-Teams
Fecha: 26 de noviembre de 2025
Hora: 2:00 p.m A 3:00 p.m
Asistentes: Miembros del Comité de Gestión y Desempeño

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO	SECRETARIO GENERAL	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL
2		DELEGADO MINISTRO	DESPACHO MINISTRO
3	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	SUBDIRECTORA	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
4	PABLO CESAR PACHECO RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5	MIGUEL ÁNGEL CARDOZO TOVAR	JEFE	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL OPGI
6	LAURA VANESSA GÓMEZ CHARRY	COORDINADORA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA
7	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	COORDINADORA	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
8	JAIRO ANDRÉS GRAJALES SALINAS	COORDINADOR	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
9	DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIH SÁNCHEZ	JEFE	OFICINA ASESORA JURÍDICA

N°	NOMBRE	CARGO O ROL	DEPENDENCIA
1	Julie Andrea Soto Laverde	Jefe	Oficina Asesora de Control Interno

2	Marcela Ochoa y Alexander Piedrahita	Representantes	SINTRAMINERALES
---	--------------------------------------	----------------	-----------------

DESARROLLO:

Saludo y Bienvenida

El Dr Miguel Ángel Cardozo da inicio al Comité con un saludo de bienvenida y agradeciendo la asistencia al cuarto Comité Institucional de Gestión de Desempeño.

Se agradece la presencia en la sala de la doctora Julie Andrea Soto Laverde, Jefe de la Oficina de Control Interno quien está presente en Comité con voz, pero sin voto y no cuenta para el quorum y también a SINTRAMINERALES quien está presente en Comité con voz, pero sin voto.

A continuación, le cede la palabra a la Coordinadora Encargada del Grupo de Gestión y Desempeño, Yolima Acosta, para que haga apertura de la agenda y verificación del quorum.

Yolima Acosta toma la palabra y precisa que se expondrá un bloque de temas con carácter informativo.

1. Verificación de quorum

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1	ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO	SECRETARIO GENERAL	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL		
		DELEGADO MINISTRO	DESPACHO MINISTRO		
2					
3	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	SUBDIRECTORA	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
4	PABLO CESAR PACHECO RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
5	MIGUEL ÁNGEL CARDOZO TOVAR	JEFE	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL		

6	LAURA VANESSA GÓMEZ CHARRY	COORDINADORA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA		
7	JENNY CONSTANZA NOVA MARTÍNEZ	COORDINADORA	GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		
8	JAIRO ANDRÉS GRAJALES SALINAS	COORDINADOR	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		
9	DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SÁNCHEZ	JEFE	OFICINA ASESORA JURÍDICA		

Invitados registrados en formulario y teams:

N	NOMBRE
1	CLAUDIA VIVIANA VILLALOBOS FAGUA
2	AIDA MARCELA NIETO PENAGOS
3	JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
4	YURI STEPHANIE VILLALBA DIAZ
5	OMAR OLARTE TRIANA
6	YOLIMA ALEJANDRA ACOSTA LOBO
7	YAMILE ANGELICA MEDIAN WALTEROS
8	DAVID VILLANUEVA ACUÑA
9	CONTANZA CARDENAS AGUIRRE
10	LUIS CARLOS PAREDES AGUIRRE
11	MARCELA JODITH OCHOA ORTEGA
12	RONALDO ARTURO SAAVEDRA
13	CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ

ORDEN DEL DIA

ÍTEM	TEMA	RESPONSABLE	PROPÓSITO
1	Verificación del Quorum	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Verificación
2	Informativo		

2.1	Baja de activos correspondientes a centrales de generación diésel en desuso por entrada en operación de la línea de interconexión COCANA	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Informativo
2.2	Resultados desempeño ambiental institucional 2025	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Informativo
2.3	Plan de acción, cierre 2025 y apertura 2026	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Informativo

2. INFORMATIVO

2.1 Baja de activos correspondientes a centrales de generación diésel en desuso por entrada en operación de la línea de interconexión COCANA



El profesional David Villanueva Acuña de la Secretaría General inicia la presentación exponiendo las razones por las cuales se informa la solicitud de baja de los activos, entre las cuales están:

- Desuso de los activos como resultado de la interconexión al Sistema Interconectado Nacional
- Conceptos técnicos de la Dirección de Energía: los cuales indican lo siguiente:

Las plantas diesel y sus accesorios (...) han superado ampliamente las 20.000 horas de operación, excediendo así la vida útil reglamentaria establecida en la resolución CREG 075-2007.

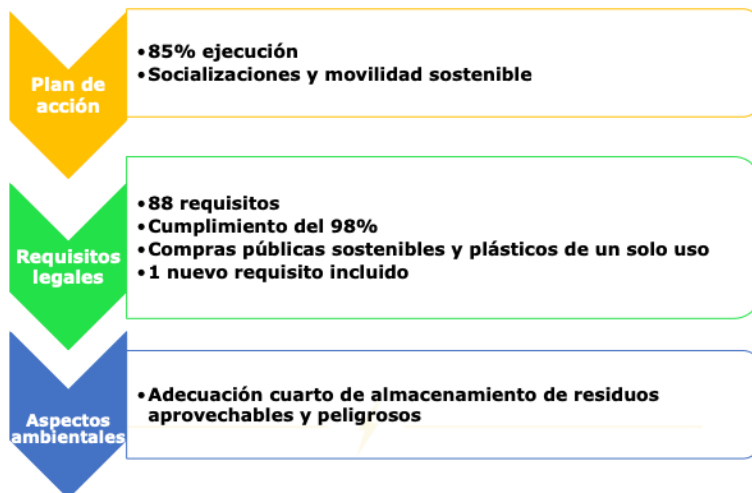
(...) como resultado de la interconexión al SIN, estos activos han dejado de prestar servicios de energía eléctrica a la comunidad y en consecuencia, ya no representan un potencial de servicio para el Ministerio de Minas y Energía.

(...) los activos se encuentran se encuentran inoperables, sin prestar servicio de energía a la comunidad. Esta condición de inactividad prolongada ha deteriorado su capacidad funcional, llevando a la infraestructura a una situación de obsolescencia técnica y pérdida total de su potencial de servicio para el Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, describe las acciones desarrolladas para la baja de activos correspondientes a centrales de generación diésel en desuso por entrada en operación de la línea de interconexión COCANA. El detalle de las acciones se observa en la presentación del presente Comité.

2.2 Resultados desempeño ambiental institucional 2025.

DESEMPEÑO AMBIENTAL



La profesional Viviana Villalobos del Grupo Gestión y Desempeño expone los resultados del desempeño ambiental 2025, para lo cual se destaca: Durante el primer semestre del año, las dependencias que lideran el Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio, en particular la Subdirección Administrativa y Financiera y la OPGI, realizaron jornadas de socialización de las acciones adelantadas en el marco del sistema. Para efectos de la presente sesión, se informa el avance con corte al mes de noviembre sobre la ejecución del Plan de Acción del Sistema de Gestión Ambiental.

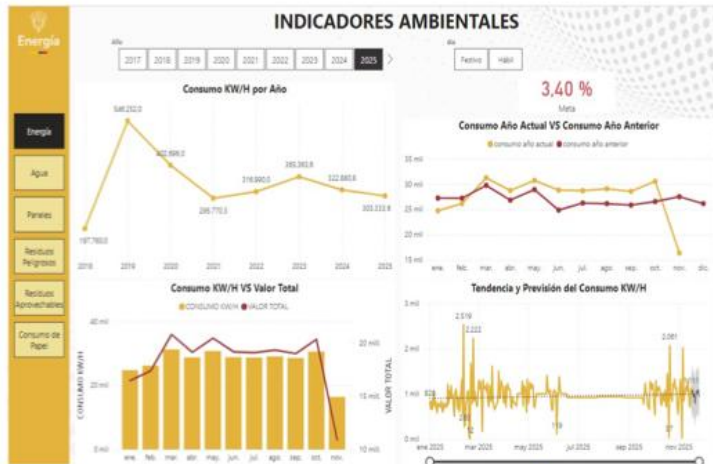
A la fecha, se reporta un avance del ochenta y cinco por ciento (85 %) en la ejecución del plan. El porcentaje restante corresponde a acciones pendientes de socialización y a actividades relacionadas con movilidad sostenible, las cuales se encuentran programadas para ser culminadas antes del cierre de la vigencia.

En relación con el cumplimiento de los requisitos legales, y de conformidad con la segunda revisión realizada de acuerdo con el procedimiento establecido, se cuenta con un total de ochenta y ocho (88) requisitos identificados, de los cuales ochenta y siete (87) se encontraban previamente definidos y uno (1) corresponde a un nuevo requisito identificado, relacionado con el registro de residuos peligrosos, el cual ya fue debidamente gestionado y registrado.

En este sentido, el nivel de cumplimiento normativo actual es del noventa y ocho por ciento (98 %). El dos por ciento (2 %) restante corresponde a acciones en ejecución asociadas a compras públicas sostenibles, las cuales se vienen trabajando de manera articulada con la Secretaría General y el Grupo de Contratación. Estas acciones se encuentran en su fase final, con el fin de ser incorporadas en la nueva versión del Manual de Contratación. Adicionalmente, se encuentra en construcción la línea relacionada con la reducción de plásticos de un solo uso en el Ministerio, con el propósito de dar cumplimiento a la normativa vigente y establecer acciones que permitan su implementación durante la vigencia 2026.

En cuanto a los aspectos ambientales, se informa que, bajo el liderazgo de la Subdirección Administrativa y Financiera, se encuentra en proceso la adecuación del cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables y peligrosos. Esta adecuación responde a una necesidad identificada en diferentes visitas y auditorías realizadas al Ministerio, y se está llevando a cabo conforme a los criterios normativos aplicables. Así mismo, se están instalando puntos cercanos a la cafetería ubicada en el primer piso, con el fin de controlar uno de los principales aspectos ambientales del Ministerio, correspondiente a la generación de residuos sólidos, garantizando su adecuada disposición y entrega a los gestores autorizados.

DESEMPEÑO AMBIENTAL



249 m3
0,41 m3/persona

27.576 Kw/h
45,21 Kw/h/persona

38472 hojas
77 resmas
4,05 árboles
15% Aumento

Así mismo, se presentan los resultados relacionados con el comportamiento de los indicadores ambientales institucionales, los cuales se visualizan a través del tablero de control en Power BI, disponible en el espacio del Sistema Integrado de Gestión de la página web del Ministerio de Minas y Energía. Este tablero cuenta con una línea base establecida, a partir de la cual se formularon las metas para los diferentes programas ambientales relacionados con: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía y gestión integral de residuos.

DESEMPEÑO AMBIENTAL**Auditoría
interna**

- 1 no conformidad
- 2 oportunidades de mejora

**Auditoría
externa**

- 3 No conformidades
- 3 oportunidades de mejora

**717 puntos Categoría
Excelencia Ambiental**4 planes de mejoramiento
100% avance

minenergía.gov.co

Durante la presente vigencia se realizaron diversas auditorías, las cuales han permitido identificar el estado del Sistema de Gestión Ambiental y definir acciones de mejora que serán abordadas más adelante.

En relación con la auditoría interna, esta fue ejecutada por un equipo de auditores internos de la Entidad, quienes apoyaron el desarrollo de este ejercicio. Como resultado, se identificó una (1) no conformidad y dos (2) oportunidades de mejora, asociadas principalmente a la caracterización de procesos y al fortalecimiento de la implementación de la política de cero papel. Tal como se mencionó previamente, este aspecto requiere un mayor fortalecimiento y será considerado como insumo para la formulación del Plan de Acción del Sistema para la vigencia 2026.

En cuanto a la auditoría externa, el Ministerio participó en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital, siendo este el segundo año consecutivo en el que la Entidad mantiene la categoría de excelencia ambiental. En esta oportunidad, se alcanzó un puntaje de setecientos diecisiete (717) puntos, cumpliendo con los requisitos establecidos para el uso del sello de excelencia ambiental, el cual evidencia el compromiso institucional y la pertenencia al programa.

Como resultado de este ejercicio, se identificaron dos (2) no conformidades y tres (3) oportunidades de mejora, frente a las cuales se formularon los respectivos planes de acción. Así mismo, se informa que los planes de mejoramiento derivados de auditorías anteriores, los cuales fueron socializados en el primer semestre del año, presentan un avance del cien por ciento (100 %), encontrándose completamente ejecutados. Este cumplimiento permitió

evidenciar la implementación efectiva de acciones correctivas durante el desarrollo de las auditorías realizadas en la presente vigencia.

OPORTUNIDADES DE MEJORA



- Realizar ajustes a la identificación de aspectos y valoración de impactos
- Evaluación criterios independientes de requisitos legales y otro aplicables
- Seguimiento a proveedores de inclusión de criterios de sostenibilidad
- Establecer protocolo para emergencias o accidentes ambientales múltiples
- Garantizar cualificar o cuantificar los beneficios ambientales del programa de Responsabilidad social ambiental.
- Actualización de caracterización de procesos
- Socializaciones con áreas de mayor consumo de papel



minenergía.gov.co

Como resultado de los ejercicios de auditoría, se identificaron diversas oportunidades de mejora que serán incorporadas en el Plan de Acción del Sistema de Gestión Ambiental. Si bien el sistema contempla actividades permanentes de educación y gestión mensual que permiten su mantenimiento, se evidenció la necesidad de realizar ajustes puntuales en algunos componentes.

En particular, se requiere fortalecer la identificación de aspectos y la valoración de impactos ambientales, haciendo énfasis en aquellos para los cuales no se cuenta con procesos suficientemente robustos, así como en el establecimiento de controles operacionales más específicos, que permitan un seguimiento más efectivo a las actividades que actualmente se vienen ejecutando.

Así mismo, se identificó como oportunidad de mejora la evaluación independiente de los requisitos legales y otros aplicables. En este sentido, se evidenció la necesidad de fortalecer la matriz de requisitos legales, actualmente conformada por ochenta y ocho (88) requisitos,

Página 9 de 14

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
		01-06-2023
		V-5

incorporando de manera más detallada los artículos aplicables y las acciones implementadas que permiten evidenciar el cumplimiento normativo.

De otra parte, se resalta la necesidad de fortalecer el seguimiento a los proveedores en relación con la inclusión de criterios de sostenibilidad. Este aspecto se encuentra articulado con la formulación de la Guía de Compras Públicas Sostenibles, la cual contempla un proceso integral que incluye la socialización de los criterios definidos. No obstante, desde la perspectiva del Sistema de Gestión Ambiental, se reitera que la responsabilidad es de carácter extendido, en la medida en que el Ministerio celebra contratos con diferentes empresas y debe realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de los criterios de sostenibilidad establecidos durante la ejecución contractual.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de establecer un protocolo para la atención de emergencias o accidentes ambientales múltiples, particularmente en escenarios relacionados con la gestión de residuos, que permita definir procedimientos específicos para la atención simultánea de este tipo de situaciones.

Otra oportunidad de mejora corresponde a la necesidad de garantizar la cualificación y cuantificación de los beneficios ambientales derivados del programa de Responsabilidad Social Ambiental. Si bien el programa se viene ejecutando de manera continua en diferentes vigencias, se requiere fortalecer la medición de resultados, de manera que no solo se reporten las actividades realizadas, sino también los beneficios ambientales generados.

Así mismo, se señaló la necesidad de actualizar la caracterización de procesos, ejercicio que fue identificado en auditorías anteriores y que actualmente se viene adelantando desde la Oficina de Planeación, presentando avances significativos.

Finalmente, se destacó la importancia de fortalecer las jornadas de socialización con las áreas que presentan mayores niveles de consumo de papel, con el fin de reforzar la implementación de la política de cero papel. Este aspecto se prevé incluir como parte del Plan de Acción para la vigencia 2026.

Desde el componente de desempeño ambiental institucional, esta fue la información presentada al Comité.

2.3 Plan de acción, cierre 2025 y apertura 2026

El profesional Luis Carlos paredes del Grupo Gestión y Desempeño indica que el propósito de su intervención es En primer lugar, exponer el plan de trabajo para culminar la vigencia 2025, garantizando el cumplimiento de las metas propuestas o, en su defecto, analizando los

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
		01-06-2023
		V-5

resultados obtenidos al cierre del ciclo y la trazabilidad de los indicadores asociados. En segundo lugar, presentar la propuesta de formulación del Plan de Acción para la próxima vigencia, estructurada en coherencia con la planeación estratégica, las lecciones aprendidas en la presente y anteriores vigencias, así como con las necesidades identificadas en los procesos de soporte y gestión. Señala que el ejercicio se realizará de manera resumida, con énfasis en las fechas clave, con el fin de proyectar el inicio del próximo año de forma anticipada, consistente y técnica, garantizando la continuidad de la gestión institucional.

Así mismo, informa que actualmente se encuentra en proceso la consolidación de los resultados correspondientes al tercer trimestre de la vigencia. Precisa que los resultados de los dos trimestres anteriores se encuentran disponibles en la página web del Ministerio. Indica que se presentaron algunas dificultades en la consolidación de la información, asociadas a errores en la formulación de indicadores y en los resultados reportados; no obstante, señala que el informe de seguimiento del trimestre anterior se encuentra próximo a ser finalizado.

Finalmente, señala que se continúa con el reporte de los indicadores correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia, cuya consolidación se realizará entre el dieciséis (16) y el veintidós (22) de diciembre, periodo durante el cual se efectuarán las revisiones y ajustes pertinentes. Así mismo, informa que el veintitrés (23) de diciembre se procederá con la elaboración del informe de cierre del Plan de Acción Institucional 2025, el cual se prevé finalizar hacia el veintinueve (29) de diciembre del mismo mes.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

PLAN DE TRABAJO REPORTE Y CIERRE PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2025

PLAN DE TRABAJO REPORTE Y CIERRE PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2025	
Actividad	Fecha fin
Realizar el cargue del reporte del trimestre 3 en SIGAME – áreas misionales (Ejecutado)	1 al 14 de octubre
Efectuar la validación del reporte del trimestre 3 por la OPGI (Ejecutado)	15 al 21 de octubre
Realizar ajustes de las áreas según observaciones de la OPGI (Ejecutado)	31 de octubre
Elaborar el informe de seguimiento tercer trimestre a cargo de la OPGI.	14 de noviembre
Reportar los indicadores con corte al mes de diciembre (todas las dependencias).	1 al 15 de diciembre
Consolidar y revisar el seguimiento del PAA de todas las dependencias – OPGI	16 al 22 de diciembre
Realizar ajustes al seguimiento o realizar seguimiento a aquellos indicadores que llegasen a hacer falta (todas las dependencias).	23 de diciembre
Elaborar el informe de cierre del plan de acción 2024 y envío de información a la Oficina de Control Interno con fines de auditoría - OPGI	29 de diciembre

Para la vigencia 2026, se informa que, como parte del proceso de formulación del Plan de Acción Institucional, se realizó una capacitación, la cual fue grabada y se encuentra disponible para consulta. En caso de requerirse, se podrá remitir el enlace correspondiente a las dependencias interesadas. Así mismo, se señala que, si bien el cronograma contempla fechas ajustadas, se considera totalmente viable contar con el Plan de Acción formulado y aprobado a más tardar el treinta y uno (31) de enero de la próxima vigencia. El detalle de las fechas de trabajo se observa en la presentación.

PLAN DE TRABAJO FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2026

Actividad	Fecha fin
Realizar la capacitación para la formulación del Plan de Acción Anual – PAA 2026	25 de noviembre 2025
Desarrollar reuniones de orientación, alineación estratégica e instrucciones para la formulación.	01 al 05 de diciembre 2025
Formular del PAA 2026 por parte de todas las áreas.	08 al 12 de diciembre
Validar la formulación del PAA por parte de la OPGI.	15 al 19 de diciembre
Realizar los ajustes según validación por parte de las dependencias, de acuerdo con la validación de la OPGI.	22 y 23 de diciembre
Ejecutar la validación final del PAA 2026 – OPGI	26 de diciembre
Publicar el documento para consulta ciudadana en la sección “ Foros”	27 de diciembre del 2025 al 14 de enero del 2026
Enviar matriz de comentarios de la ciudadanía a las dependencias para su análisis, ajustes del plan y atención a la ciudadanía.	16 al 22 de enero del 2026
Consolidar respuestas y enviar a la ciudadanía	26 al 27 de enero del 2026
Realizar ajustes al plan de acción (si aplica) a cargo de las dependencias.	28 de enero del 2026
Aprobar Plan de Acción por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD	29 de enero del 2026
Gestionar publicación PAA aprobado en la página web - sección de “Planes y Programas”, a cargo de la OPGI.	de enero del 2026

Adicionalmente, se presentan los lineamientos para la formulación del plan de acción 2026 entre los cuales se destaca:

Para la formulación del Plan de Acción, se precisa que los lineamientos son de carácter sencillo y se fundamentan en que los objetivos deben estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, se señala que la descripción de los objetivos debe ser realista, precisa y clara, de manera que refleje de forma adecuada lo que se busca alcanzar.

En este sentido, se hace énfasis en que los objetivos del Plan de Acción deben tener un enfoque estratégico y de generación de valor, evitando que se limiten a la descripción de responsabilidades cotidianas de las dependencias.

Cada área deberá designar un responsable del Plan de Acción, preferiblemente una persona con conocimiento del tema y experiencia en su gestión, que facilite el desarrollo de las mesas de trabajo y garantice que el Plan de Acción quede debidamente formulado antes del cierre de la presente vigencia.

En relación con el seguimiento, se indicó que este se continuará realizando conforme a lo establecido, mediante seguimientos trimestrales. Se recordó que, desde la Oficina de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, en algunos casos la respuesta frente al

seguimiento ha sido tardía, situación asociada principalmente a la demora en la obtención y recopilación de la información de los indicadores por parte de las dependencias.

Se reiteró que la información reportada en los seguimientos debe ser coherente con el propósito del indicador formulado y contar con una descripción cualitativa clara, aspecto que se ha identificado como una de las principales oportunidades de mejora en la presente vigencia. Se precisó que, para cada indicador, es obligatorio cargar las evidencias que soporten los resultados reportados; no obstante, en algunos casos la información suministrada resulta excesivamente extensa o no permite identificar de manera clara la evidencia relacionada con el logro del resultado, y en otros casos no se aporta evidencia alguna.

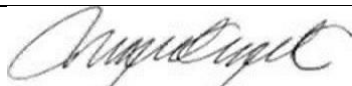
Asimismo, se indicó que, en caso de presentarse cuellos de botella, estos deberán registrarse obligatoriamente en el aplicativo SIGAME, incluyendo la información completa del caso y el correspondiente mecanismo de solución, sin excepción. De igual manera, se reiteró que todas las evidencias deben cargarse en el aplicativo SIGAME, sin excepciones.

Finalmente, se informó que la capacidad de carga documental del aplicativo fue ampliada hasta 30 MB. No obstante, cuando la información soporte sea muy extensa, se permitirá adjuntar un documento que contenga el enlace a la carpeta correspondiente en OneDrive, garantizando siempre la trazabilidad y verificación de la información reportada.

Si bien el seguimiento institucional se realizará de manera trimestral, se aclaró que muchos indicadores son acumulativos mes a mes, por lo cual, desde las mesas de trabajo con las dependencias y grupos, se hará énfasis en la necesidad de que cada área realice un seguimiento propio con una periodicidad lo más corta posible, con el propósito de identificar alertas tempranas y determinar oportunamente si los indicadores requieren ajustes, eliminación, modificación o la formulación de nuevos indicadores antes de finalizar el primer semestre.

Los lineamientos detallados para el plan de acción se pueden observar en la presentación del Comité.

Firmas

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe De La Oficina De Planeación Y Gestión Internacional	

Anexos: Listado asistencia Teams y Forms.
Invitación comité

Elaboró acta: Paola Cajamarca - contratista: